



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 20 DE JULIO DE 2020. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan Oaxaca a las once horas con doce minutos del veinte de julio año dos mil veinte, en el salón de reuniones del segundo nivel del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se reúnen diputadas de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para que tenga verificativo **Sesión Ordinaria**, Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EXPEDIENTE 170 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera: -----
----- En uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, instruye a la secretaria técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a pasar lista de asistencia y esta informa que están presentes las diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Victoria Cruz Villar, Maritza Escarlet Vásquez Guerra e Hilda Graciela Pérez Luis**, Por lo que declaró la existencia de quórum legal para llevar acabo formal y legalmente la presente sesión. -----

----- En desahogo del **segundo punto**, la secretaria técnico da lectura al orden del día que al ser sometido a consideración de las diputadas se pide excluir el tercer punto, lectura del acta de la sesión anterior, dado que no es procedente por tratarse de otro tema, así mismo se solicita eliminar el último punto convocatoria a la siguiente sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. Con dichas precisiones es aprobado el orden del día. -----

----- En desahogo del **cuarto punto**, la secretaria técnico, pone a consideración el expediente número 170 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Punto de Acuerdo donde se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera inmediata dentro del ámbito de su competencia investigue, sancione y reparen el daño y las violaciones a derechos humanos cometidas en contra de Fátima Palacio Moreno, Casandra Salomón, Itzel González y sus familiares.-----



2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

- - - - En el uso de la diputada Magaly López Domínguez, menciona que la lista de personas no localizadas continua creciendo y los esfuerzos de las autoridades parece no dar resultados, 3 mujeres más en nuestro estado se suman a la lista de víctimas y la deuda histórica del estado por no garantizar condiciones de seguridad., Fátima Palacio Moreno de 18 años de edad desapareció el 02 de marzo de 2020, después de abordar un taxi en la colonia santa fe en el centro de Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca, desafortunadamente los familiares confirmaron el hallazgo de los restos humanos de la joven, en relación a ello la región de Tuxtepec ocupa el tercer lugar con más casos de mujeres desaparecidas estadísticas Asociación Civil Consorcio para el Dialogo y la Equidad, desde el año 2018 a la fecha se suman 66 reportes de desaparecidas., las autoridades deben garantizar una investigación pronta y eficaz que lleve a la identificación y enjuiciamiento de los probables responsables de violaciones y a su reparación integral.-----

- - - -La diputada Victoria Cruz Villar, coincide con el planteamiento anterior y menciona que los familiares tienen derecho a conocer la verdad de lo ocurrido a cerca de los hechos en que le fueron violados sus derechos humanos de la joven, así tienen el derecho de solicitar, acceder y recibir de forma clara y precisa toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno sus derechos.-----

- - - -En el uso de la palabra la diputada Elisa Zepeda Lagunas, refiere que la Justicia debe garantizar una investigación pronta y eficaz que lleve a la captura, procesamiento y sanción de manera adecuada de todos los responsables del daño.-----

- - - -Nuevamente la diputada en Magaly López Domínguez, en el uso de la palabra expone la importancia de los tiempos de las actuaciones de los servidores públicos para esclarecer los hechos y comenta que aún están pendientes algunas diligencias., por lo que se mandaran las observaciones técnicas de manera digital a los integrantes de esta comisión para que hagan las observaciones pertinentes y elaborar el proyecto de dictamen., y solicita a las diputadas integrantes de esta Comisión levantar la mano si están de acuerdo en programar la Sesión para otra fecha, por lo que las diputadas estuvieron de acuerdo.-----

En desahogo del **quinto punto** la secretaria técnico de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pregunta si hay algo por abordar en asuntos generales. Al no haber participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

- - - - Finalmente la diputada Magaly López Domínguez, declara clausurada la sesión a las doce con diez minutos del día de su inicio. -----

- - - -Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste. -----



DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS



DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS



DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EL 20 DE JULIO DE 2020.